



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2025-MDVK				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
	<p>En, la localidad de Villa Kintiarina , a los 04 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Unidad de logística y servicios auxiliares de la Municipalidad Distrital de villa Kintiarina , a las 17:30 horas, El responsable del organo Encargado de las Contrataciones facultado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0185-2025-MDVK/GM, de fecha 28 de febrero del 2025 , encarga la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2025-MDVK/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MADERA (PUESTO EN OBRA), PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°38869 INTEGRADO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO LIBRE BAJA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA KINTIARINA, DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCIÓN -CUSCO”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
	ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA					
4	ESTUDIO DE MERCADO					
	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO
	1	BORDA MUÑOZ CLAUDIO	SI	NO	SI	S/ 75,400.00
	2	ALLCCA MUÑOZ KAYLEN ROSALINDA	SI	NO	SI	S/ 78,080.00
	3	LEON HUAMAN CONRADO	SI	NO	SI	S/ 78,680.00
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
	De acuerdo a la evaluacion realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
	BORDA MUÑOZ CLAUDIO				S/ 75,400.00	
5	BASE LEGAL					
	<p>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</p> <p>99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.</p> <p>99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.</p>					
6	DECISION FINAL					
	Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA LA CONVENCION -CUSCO</p> <p>Erwin Michael Quispe Huarcaya JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					